

Calendario Laboral y Fiestas Locales

Decreto 77/2023, de 4 de abril, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el **año 2024**.

1 de enero (lunes): Año Nuevo.

6 de enero (sábado): Epifanía del Señor

28 de febrero (miércoles): Día de Andalucía

28 de marzo (jueves): Jueves Santo

29 de marzo (viernes): Viernes Santo

17 de abril (miércoles): Miércoles de Feria

1 de mayo (miércoles): Día del trabajo

30 de mayo (jueves): Corpus Christi

15 de agosto (jueves): Festividad de la Asunción

12 de octubre (sábado): Día de la Hispanidad

1 de noviembre (viernes): Día de Todos los Santos

6 de diciembre (viernes): Día de la Constitución Española

9 de diciembre (lunes): Traslado Festividad de la Inmaculada Concepción

25 de diciembre (miércoles): Navidad del Señor